



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

21º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
19 de enero de 2015

EPU KIRIBATI (X' XX')

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Kiribati y agradece la presentación de su informe nacional.

Subrayamos las medidas institucionales tomadas a efectos de fortalecer la tarea de promoción y protección de los Derechos Humanos, y en ese sentido damos la bienvenida a la creación del Grupo de Trabajo Nacional de Kiribati sobre los Derechos Humanos para coordinar, vigilar y evaluar y redactar informes sobre la aplicación de varias convenciones de derechos humanos; así como la adopción del Enfoque Nacional para Eliminar la Violencia Sexual y de Género.

Destacamos asimismo la adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, al tiempo que alentamos a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sin perjuicio de elaborar un plan de acción para firmar y ratificar gradualmente todos los tratados fundamentales de protección y promoción de los derechos humanos.

Atento a algunas recomendaciones que le fueron formuladas a Kiribati en el 2010, Uruguay recomienda:

- Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional así como su Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades sin formular reservas de ninguna especie.
- Aprobar legislación que prohíba todo tipo de discriminación de personas, en razón de su raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación o identidad sexual.

Muchas gracias.